

PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA
CONTRATO No. 140 del 2025

Restrepo, treinta (30) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

HEILEN FERNANDA PALACIOS SALAZAR, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.076.330.328** expedida en Istmina-chocó, en mi condición de contratista de esta entidad en virtud del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 140 de 2025**, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de diciembre y el 30 de diciembre del año 2025, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	1. Realizar evaluación exhaustiva y control de la legalidad de los procesos de contratación administrativa relacionados con el alumbrado público, asegurando el cumplimiento del Estatuto General de Contratación y normas complementarias.	La contratista realizó las siguientes actividades: Se revisan las pólizas del contrato de Alumbrado Navideño, se realiza el acta de inicio del contrato. Realicé control de legalidad en la ejecución del proceso de navidad o alumbrado navideño SAMC-007-2025 brindando apoyo a la supervisión del contrato. Se tuvo en cuenta que se cumpliera a cabalidad las especificaciones técnicas contraídas en el proceso. Se encuentran en ejecución los procesos C.I-009-2025., C.I-011-2025., C.I-012-2025., C.I-014-2025 los cuales se ejercerá el apoyo correspondiente para la óptima finalización de los mismos salvaguardando el cumplimiento a cabalidad del objeto de cada uno de los convenios. Ver anexo 1
2	2. Apoyar en la revisión jurídica de los documentos previos y las condiciones de viabilidad de los procesos de contratación del alumbrado público, garantizando que todas las especificaciones técnicas y legales estén alineadas con las normativas	Realicé las siguientes actividades: Analicé la viabilidad de los documentos contractuales donde proyecté los documentos contractuales estudios previos, análisis del sector e invitación del proceso de MINIMA CUANTIA PMC-052-2025. Este proceso se encuentra cargado en la plataforma secop II. Se realiza seguimiento al proceso en todas sus etapas procurando realiza un buen control de legalidad. ESTE PROCESO SE ENCUENTRA EN ESTADO PUBLICADO.

	vigentes.	Ver anexo 2
3	3. Gestionar y atender las observaciones formuladas por los interesados sobre el proyecto de pliego de condiciones del alumbrado público, proporcionando respuestas adecuadas y oportunas a través de la plataforma establecida.	Realicé las siguientes actividades: Atiendo en la plataforma secop ii las solicitudes y observaciones del proceso de MINIMA CUANTIA PMC-052-2025 con objeto contractual “CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE” Ver anexo 3
4	4.Elaborar proyectos de pliegos de condiciones claros y detallados para procesos de licitación, selección abreviada, subasta pública inversa, concursos públicos de méritos y procesos de mínima cuantía, asegurando que se reflejen las necesidades específicas del alumbrado público.	Realicé las siguientes actividades: Elaboro proyecto pliego de condiciones en la plataforma digital secop ii del proceso MINIMA CUANTIA PMC-052-2025 Ver anexo 4.

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	
5	5. Organizar de manera eficiente los documentos físicos y digitales	Realicé las siguientes actividades: Recopilo y organizo la documentación de manera física y sistemática para un mayor y fácil acceso a la información

	relacionados con su labor, en cumplimiento de la ley general de archivos. Esto incluye la implementación de un sistema de gestión documental que facilite el acceso a la información y la entrega de documentación al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.	contractual. TODOS LOS PROCESOS EN SUS DIFERENTES ETAPAS, OBJETOS Y MODALIDADES DE SELECCIÓN SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y ORGANIZADOS EN CARPETAS FISICAS RESPECTIVAMENTE. Ver anexo 5
6	6. Desempeñar el rol de componente jurídico dentro del comité de estructuración de los procesos de contratación de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.	El contratista realizó las siguientes actividades: - El desempeño del rol jurídico se ejerce por parte de la abogada, donde realizó las viabilidades previas de los procesos a estructurar conforme a la normativa aplicable y vigente. Ver anexo 6
7	7. Apoyar en el desarrollo de actividades inherente al área jurídica de	El contratista realizó las siguientes actividades: Se proyectan los perfiles de los posibles contratistas para la vigencia 2026 en aras de agilizar y depurar la contratación debido a la ley de garantías.

	la alcaldía de restrepo valle	Ver anexo 7
--	-------------------------------	--------------------

8.	8. Realizar las demás actividades que asigne el supervisor y que sean afines a su objeto contractual.	Realice las siguientes actividades: Se revisan los oficios de solicitud de disminución de los CDP expedidos por hacienda durante el periodo 2025 con el fin de cerrar la vigencia fiscal 2025 y optimizar los recursos disponibles Ver anexo 8
----	---	--

LOS SOPORTES DOCUMENTALES DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS SE ADJUNTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

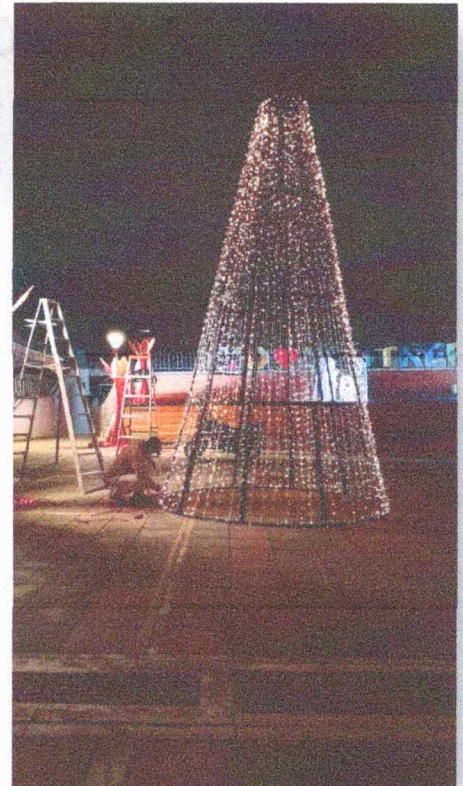
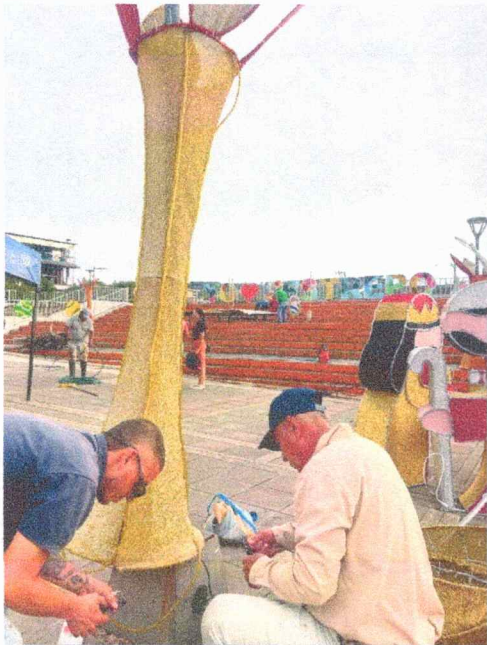
Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, la respectiva constancia.

Atentamente,


HEILEN FERNANDA PALACIOS SALAZAR.
C.C. No. 1.076.330.328

ANEXO 1

 ALCALDÍA DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA		SECRETARÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO		APROBACIÓN DE GARANTÍAS				
1. ORGANISMO:		ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE						
2. CONTRATO N°:		SAMC-007-2025	VALOR TOTAL:		EN MILLONES DE PESOS MCTE (\$10000000)			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		11/21/2025		DÍA	MES			
				21	11			
4. OBJETO DEL CONTRATO:		SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE"						
5. CONTRATISTA:		ARVER JIMENEZ JIMENEZ RUBIANO						
6. NIT N°:		CC, 16225241						
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:		580-47-994000095248		ANEXO N°: 0				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:		580-74-994000028840		ANEXO N°: 0				
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: PEREIRA, RISARALDA / 21 DE NOVIEMBRE DE 2025								
9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:								
☒ Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☒ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ☐ Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☐ Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual								
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato		\$ 10,000,000.00	20	11	2025	30	4	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		\$ 5,000,000.00	20	11	2025	30	12	2028
Calidad del Servicio		\$ 10,000,000.00	20	11	2025	30	3	2026
Responsabilidad Civil	\$ 200.00	\$ 284,700,000.00	20	11	2025	30	12	2025
Observaciones:		El contratista cargó las pólizas en el SECOP II dentro del término establecido, y las cuales fueron debidamente verificadas y aprobadas.						
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Restrepo Valle, a los <u>21</u> días del mes de <u>NOVIEMBRE</u> de 2025.								
(Firmado Original) NOMBRE COMPLETO ORDENADOR DEL GASTO CARGO ORGANISMO								
Elaboró:		HEILEN FERNANDA PALACIOS SALAZAR-CONTRATISTA			Revisó:			



ANEXO 2
ESTUDIOS PREVIOS PMC-052-2025



**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN :02
PÁGINA 3 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

realizó la búsqueda respectiva en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, para la adquisición de los bienes que se requieren, encontrando que a la fecha de emisión de estos estudios previos no existe AMP (Acuerdo Marco de Precios) que contemplen este bien para ser adquirido a través de este medio.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la **Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Restrepo de (V)**, es la dependencia de la Administración Central encargada de adquirir los elementos, bienes y suministros, que garanticen el normal y buen funcionamiento de los servicios públicos prestados, por lo que adelantará el proceso de **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias del Municipio de Restrepo Valle**, de acuerdo a las necesidades.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL MECANISMO DE ADQUISICIÓN.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

De acuerdo con lo anterior, la entidad requiere realizar un proceso de mínima cuantía, que tendrá como Objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias del Municipio de Restrepo Valle**.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones de la administración municipal.



ALCALDÍA

DE RESTREPO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Y SERVICIOS PÚBLICOS

CODIGO: TDR 150-26-01

VERSIÓN: 02

PÁGINA 2 DE 2

MEMORANDOS INTERNOS

80111600	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA A CARGO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE					SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES OTROS SECTORES: SGP OS	\$27.056.000
72141701 72141003	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE	11	11	1	1	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	\$ 39.858.000
31162504 31201521 53141504 25121613 31201502	SUMINISTROS DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PUBLICO DENTRO DEL	11	11	1	1	MINIMA CUANTIA IMPUESTO SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	\$12.400.000

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	GRUPO	CLASE
--------	-------	-------

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN :02
PÁGINA 2 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

material granular con características granulométricas apropiadas, escarificación de la capa superficial, compactación, y especialmente, el mantenimiento y reconstrucción del sistemas de drenaje (cunetas y obras transversales) que garanticen la evacuación eficiente de las aguas lluvias.

Estas condiciones no solo representan una limitación significativa para el tránsito vehicular, sino que además afectan de manera directa la productividad del sector agropecuario, al dificultar el transporte oportuno y eficiente de los productos hacia los centros de acopio y comercialización, reduciendo así la competitividad y sostenibilidad de la economía local. A esta problemática se suma la restricción en el acceso a servicios esenciales como salud, educación y atención de emergencias, la cual se ve agravada en temporadas de lluvia o en situaciones críticas de movilidad.

Que el banco de maquinaria Municipal cuenta con un escaso inventario de maquinaria amarilla y volquetas para realizar este tipo de mantenimientos, en más de 159 km de red vial rural, la maquinaria en la actualidad gran parte se encuentra en mantenimiento o inoperativa por el desgaste de vida útil, dejándonos imposibilitados para cubrir el 100% de la red vial, no dejándonos otra opción que tener que utilizar los medios de contratación del servicio a través de las diferentes modalidades que nos ofrece la contratación estatal.

Que la población que habita los sectores de estas vías en afirmado deterioradas, que son en su mayoría rurales, está conformada por humildes campesinos, que derivan el sustento de la producción agropecuaria de sus parcelas, motivo por el cual acuden a la administración municipal en busca de una solución para la intervención oportuna de estos tramos viales, siendo de vital importancia en algunos casos como único medio de penetración a los sectores.

Que se hace necesario contratar el ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, que permita mejorar algunos tramos críticos de los corredores viales, rurales, buscando con ello mejorar la movilidad de propios y visitantes que utilizan estos corredores.

Que los presupuestos serán elaborados teniendo como base la lista oficial de precios del Departamento del Valle del Cauca mediante decreto No. 1.22-0475 del 13 de marzo de 2025, y precios actuales del mercado, adicionando el factor distancia y demás costos operativos e impositivos dentro del mismo costo unitario según el análisis realizado, lo cual buscan adjudicar un contrato de calidad y a todo costo.

En cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, artículo modificado No.2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios, que establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Restrepo de (V),

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN: 02
PÁGINA 1 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Artículo 2 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1, los siguientes son los estudios previos.

De conformidad con la normatividad contractual vigente y los lineamientos emitidos por la agencia de compras públicas Colombia Compra Eficiente, la administración municipal se permite expedir el presente documento de estudios previos como soporte para elaborar el contrato, este documento permanecerá a disposición del público durante todo el desarrollo del proceso contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

En cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 artículo 6°, es facultad de la entidad asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública eficiente.

Que la Administración Municipal de Restrepo (V) requiere con urgencia realizar el acondicionamiento y mejoramiento de sitios críticos en los corredores viales, de acuerdo con la necesidad que se presentó por la fuerte ola invernal por la que atraviesa el territorio Municipal.

Que municipio de Restrepo, Valle del Cauca, presenta una red vial rural compuesta en su mayoría (alrededor del 94%) por vías en afirmado o destapadas, las cuales cumplen una función vital al conectar la cabecera municipal con sus veredas, corregimientos y zonas de producción agropecuaria. Estas vías, construidas con capas granulares compactadas, se encuentran actualmente en condiciones de deterioro significativo debido a la acción constante de factores climáticos, el tránsito vehicular —especialmente de carga agrícola— y la falta de obras de drenaje eficientes. Esta situación afecta directamente la transitabilidad, genera riesgos para la seguridad de los usuarios y limita el desarrollo económico del territorio.

Que la pérdida progresiva del material que compone el afirmado es una de las problemáticas más evidentes. Observándose que la calzada pierde su estructura original, presenta erosiones, baches, formación de zanjas y pérdida de la capacidad portante del terreno. La escorrentía superficial, producto de las lluvias frecuentes en la región, fluye sin control sobre la vía, generando o grabando exponencialmente daños que comprometen seriamente la estabilidad de la vía toda vez que esta problemática se agrava por la ausencia o deficiencia de cunetas laterales siendo que estas se encuentran en su mayoría conformadas por el mismo material de la vía y por tanto requieren mantenimiento constante.

Que de acuerdo con lo indicado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para que una vía en afirmado mantenga condiciones mínimas de funcionalidad y seguridad, es indispensable cumplir con un mantenimiento rutinario o periódico, cuando sea necesario, con intervenciones de rehabilitación de la capa de rodadura y recuperación del ancho de vía. Estas actividades incluyen la reposición del

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540



Scanned with
CamScanner



**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN :02
PÁGINA 4 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

7214170 1	SERVICIO DE ALQUILER O LEASING DE MAQUINARIA	7214000 0
7214100 3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CARRETERAS	7214000

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	RETROCARGADOR	HR	51
2	MOTONIVELADORA	HR	51
3	VIBROCOMPACTADOR	HR	52
4	VOLQUETA DOBLE TROQUE	DIA	6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	MÁQUINA	CARACTERÍSTICAS	USO
1	RETROCARGADOR	Motor: potencia neta ≥ 69 kW (≈ 93 hp) Capacidad de cuchara frontal: 0.96 a 1,3 m ³ Anchura de cuchara: 2 a 2,5 m	• Cargue de material granular, recebo, afirmado y material sobrante. • Excavación y reconfiguración de taludes. • Apertura de zanjas y corrección de puntos críticos. • Apoyo en nivelación puntual de la plataforma vial. • Retiro de material vegetal o derrumbes menores.

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN :02
PÁGINA 6 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

Servicio: El alquiler de la maquinaria es a todo costo incluido combustible, aceites, lubricantes, transporte o movilización y operador de estos.

Mantenimientos: El contratista debe garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los equipos y/o maquinaria con los cuales se prestará el servicio siendo su responsabilidad, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que efectivamente surjan durante la ejecución del contrato. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida cuando este sea solicitado por el supervisor del contrato, en caso de que algunas de las maquinarias requieran mantenimiento, el contratista deberá poner a disposición de la entidad otros equipos y/o maquinaria de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor.

Operadores: deberá Emplear Operador para la maquinaria con habilidad reconocida, experiencia y sentido de responsabilidad, además deberá Mantener actualizados, legalizados y vigentes los documentos tanto de seguridad como normativos correspondientes de el o los operadores.

Disponibilidad y legalidad: 1. El proponente deberá garantizar la maquinaria requeridos por la entidad y debe certificar la disponibilidad inmediata de la maquinaria mínimo exigido, el cual puede ser de propiedad del oferente, en leasing y/o Alquilados, debiendo anexar como mínimo los siguientes documentos de los equipo y maquinaria que utilizará en la ejecución del contrato:

Fotocopia tarjeta de propiedad del vehículo y/o tarjeta de registro y/o declaración de importación según aplique.

Fotocopia SOAT vigente si lo requiere

Certificado de aprobación de la revisión técnico – mecánica vigente.

Si aplica Leasing o contrato de arrendamiento de quien da la disponibilidad del Equipo a nombre del oferente.

2. El proponente debe aportar carta de compromiso y permanencia con firma original del oferente, en el cual indique que cuenta con cada una de la maquinaria requerida por la entidad y dispondrá de la misma de manera inmediata, en concordancia con los solicitado por el supervisor del contrato.

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: El servicio objeto del presente estudio previo deberá prestarse con prontitud y calidad, según pedido y/o solicitud del municipio de Restrepo V.

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540



Scanned with
CamScanner



**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN :02
PÁGINA 5 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

2	MOTONIVELADORA	Potencia del motor ≥ 110 kW (≈ 145 hp) Peso operativo ≥ 14 ton. Ancho: 2,5 a 4 m Ripper: Trasero y/o delantero.	• Escarificado de la superficie de rodadura • Reconformación y perfilado de la calzada en afirmado. • Extendido uniforme de material granular sobre la vía. • Corrección de bombeo, peraltes y pendientes transversales. • Conformación de cunetas y bermas.
3	VIBRO COMPACTADOR	Ancho del tambor: ≥ 2 m. Potencia: ≥ 114 Hp. Peso: ≥ 12 Ton.	• Compactación de capas de afirmado y mejoramiento de la estructura vial. • Sellado y estabilización del material extendido por la motoniveladora. • Asegurar densidades y resistencia adecuadas para el tránsito vehicular.
4	VOLQUETA DOBLE TROQUE	# de ejes: 3. Cilindraje: ≥ 10800 cc. Capacidad: ≥ 18.000 kg.	• Transporte de materiales necesarios para la rehabilitación vial. • Retiro de material sobrante producto de excavaciones, poda y limpieza de cunetas. • Suministro de material granular para las actividades de reconformación o mantenimiento vial.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150

VERSIÓN :02

PÁGINA 7 DE 33

ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA:

La experiencia se acreditará mediante contratos con su respectiva acta de liquidación y/o certificaciones expedidas por las Entidades con las que el proponente haya contratado previamente, y que cumplan con todas las características relacionadas a continuación: la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo DOS (02) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

ALQUILER DE MAQUINARIA. Son válidos contratos de MANTENIMIENTO y/o REHABILITACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o CONSERVACIÓN y/o CONSTRUCCIÓN de CARRETERAS y/o VÍAS URBANAS y/o VÍAS RURALES y/o PISTAS DE AEROPUERTOS. También son válidos los contratos de SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE AFIRMADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUBBASE GRANULAR, BASE GRANULAR.

- Que la sumatoria de sus cuantías (de los contratos aportados como experiencia) en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación. Para este proceso es \$ 39.858.000/\$ 1.423.500= 28.00 s.m.l.v.
- Los contratos certificados deben estar finalizados a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO:

El proponente, está en libertad de establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo del contrato, de acuerdo con la organización que dé a los mismos y los requisitos que exige el ministerio de transporte y demás entidades competentes para el desarrollo de las funciones a asignar; sin embargo, deberá contar con el siguiente personal mínimo evaluable:

CARGO	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	% DEDICACIÓN
CONDUCTOR DE VOLQUETA	1	Bachiller con licencia de conducción C2.	Experiencia mínima de un (2) años, certificada en el servicio de operación de volquetas o camiones rígidos de 3 ejes con certificaciones laborales de empresas públicas o privadas.	100%

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540



Scanned with
CS CamScanner



**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN: 02
PÁGINA 28 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

Característica	Condición
	claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

14.1.1. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA identificada con NIT 891902191-2, y el Contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV.
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA identificada con NIT 891902191-2.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN :02
PÁGINA 27 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

1	General	Ejecución	Regulatorio	Ejercicio del IUS variando	Retraso en la ejecución de actividades	2	Modificado	2	Impugnación	Municipio adoptará y aplicará las normas respectivas	El Municipio adoptará y aplicará las normas respectivas	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Gestión Humana	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente
---	---------	-----------	-------------	----------------------------	--	---	------------	---	-------------	--	---	---	---	------	----	------------------------------	---	---	---	------------

13. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No aplica.

14. GARANTÍAS:

El oferente que resulte favorecido, en su calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías a favor del Municipio de Restrepo (V), de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015:

Característica	Condición												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.												
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA identificada con NIT 801902191-2												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato y 4 meses mas de vigencia</td><td>10%</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5%</td></tr><tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado</td><td>Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra del contrato al que se le realiza interventoría</td><td>10%</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato y 4 meses mas de vigencia	10%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5%	Calidad del servicio por los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra del contrato al que se le realiza interventoría	10%
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado										
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato y 4 meses mas de vigencia	10%										
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5%										
Calidad del servicio por los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra del contrato al que se le realiza interventoría	10%											
Tomador	- Para las personas jurídicas, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio) la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar												

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

CODIGO: TDR 150
VERSIÓN .02
PÁGINA 29 DE 33

**ESTUDIOS PREVIOS
(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-052-2025**

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

15. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la [Alcaldía Municipal de Restrepo \(V\)](#), convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

16. PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se deberá reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1) 56001095, 819 5657649 (1) 5624128; vía fax al número telefónico (1) 3420592; a la línea transparencia del programa al número 018000913040; por correspondencia o personalmente a la Carrera 8 No 7-27 Bogotá, al correo electrónico webmaster@anticorruption.gov.co.

En constancia se firma en Restrepo, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.

LEIDY JANETH GUERRERO GIRALDO
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (E)

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyecto: Leidy Janeth Guerrero Garces - Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos (e)

Elaboró: Ing. Juan José González Conde - Contratista de apoyo a la Gestión.

Abog. Heilen Fernanda Palacios - Contratista de apoyo a la Gestión.

Revisó: DIANA MARCELA TORRES Apoyo contratación Yesica Ceballos Havarro - Jurídica Alcaldía de Restrepo Valle

ANEXO 3

Pantallazo Secop PMC-052-2025

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá - Lima - Quito)

Fecha de presentación de ofertas 10/12/2025 10:00 AM - Fecha de publicación 4/12/2025 9:35 PM

Apertura 10/12/2025 10:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Aceptación de ofertas
4/12/2025	10/12/2025	10/12/2025	14/12/2025

LISTA DE OFERTAS

Admin Panel

Opciones

OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES

Crear

Contestar

Ver más

MENSAJES

Crear

Envío de correo electrónico a ALCALDIA MUNICIPAL D

9/12/2025 4:41 PM

Ver más

TAREAS

Crear

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

ANEXO 4

Pantallazo proyecto pliego de condiciones electrónico PMC-052-2025

8:27

Alcalde Municipal

Inicio Estado > Expediente > Pliegos

Comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2040 de 2020, reglamentada por el Decreto 268 de 2021?

Si No

agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a los ordenes impartidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Si No

Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	4 días de tiempo transcurrido (8/12/2025 10:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	4 días de tiempo transcurrido (8/12/2025 10:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	1 hora de tiempo transcurrido (8/12/2025 7:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	10 horas para terminar (8/12/2025 7:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	9 horas para terminar (8/12/2025 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	41 minutos para terminar (8/12/2025 9:05:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir ordenes	1 día para terminar (10/12/2025 10:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de ofertas	1 día para terminar (10/12/2025 10:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	1 día para terminar (10/12/2025 10:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	2 días para terminar (11/12/2025 9:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días para terminar (12/12/2025 9:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Acceptación de ofertas	3 días para terminar (12/12/2025 10:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3 días para terminar (12/12/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	3 días para terminar (12/12/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes

Si No

Lotes

Definir lotes

Si No

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?

Si No

¿Solicitud de garantías?

Si No

Garantías por lotes, ordenes o

Si No

secop.gov.co

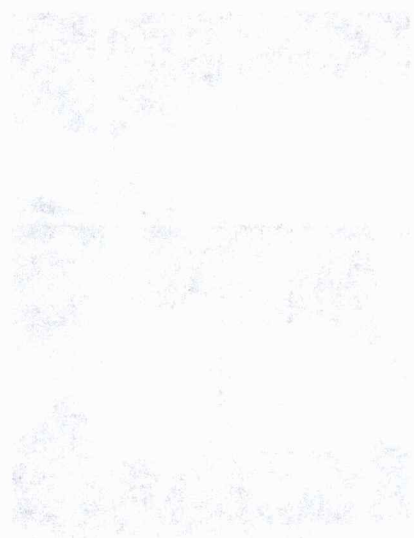
ANEXO 5

PANTALLAZO DIGITAL Y EN FISICO DEL ARCHIVO Y CARPETAS DE LOS PROCESOS CONTRATUALES

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Ti	Nombre	Estado	Fecha de modificación	Ti
EJECUCION	✓	12/11/2025 9:16 a. m.	C	DOCUMENTOS FONER	✓	31/10/2025 4:18 p. m.	Ca
2. ESTUDIOS PREVIOS ACUEDUCTOS VER...	✓	31/10/2025 3:23 p. m.	D	EJECUCION	✓	5/11/2025 7:39 a. m.	Ca
2. ESTUDIOS PREVIOS ACUEDUCTOS VER...	✓	31/10/2025 3:24 p. m.	N	2. EESTUDIOS PREVIOS	✓	30/10/2025 6:22 p. m.	M
3. CONVENIO ACUEDUCTOS VEREDALES	✓	31/10/2025 3:35 p. m.	E	3. CONVENIO	✓	30/10/2025 6:21 p. m.	M
3. CONVENIO ACUEDUCTOS VEREDALES	✓	31/10/2025 3:36 p. m.	N	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 549	✓	6/10/2025 9:15 a. m.	M
20. RUT FP OCT 2025	✓	5/11/2025 5:47 p. m.	N	CERTIFICADO VIABILIDAD DEL PROYECT...	✓	6/10/2025 9:18 a. m.	M
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 638 A...	✓	28/10/2025 5:21 p. m.	N	DOCUMENTOS FONER	✓	9/10/2025 10:16 a. m.	Ca
CUMPLIMIENTO ACUEDUCTO RESTREPO	✓	5/11/2025 5:22 p. m.	N	PROPUESTA CONVENIO INTERADMINIST...	✓	9/10/2025 10:12 a. m.	De
DOCUMENTOS FP-20251031T190521Z-1-...	✓	31/10/2025 2:05 p. m.	C	PROPUESTA CONVENIO INTERADMINIST...	✓	30/10/2025 9:57 p. m.	M
PÓLIZA RCE ACUEDUCTOS RESTREPO	✓	5/11/2025 5:21 p. m.	N	RESOLUCIÓN JUSTIFICA CONTRATACIÓ...	✓	20/10/2025 5:02 p. m.	De
PROPUESTA RESTREPO VF1	✓	31/10/2025 3:19 p. m.	N	RESOLUCIÓN JUSTIFICA CONTRATACIÓ...	✓	30/10/2025 4:49 p. m.	M
RESOLUCIÓN JUSTIFICA CONTRATACIÓ...	✓	31/10/2025 2:20 p. m.	E	SOLICITUD A FONER	✓	30/10/2025 4:18 p. m.	M
RESOLUCIÓN JUSTIFICA CONTRATACIÓ...	✓	31/10/2025 3:36 p. m.	N	SOLICITUD CDP	✓	6/10/2025 9:16 a. m.	M
SOLCITUD DE CDP ACUEDUCTOS VERED...	✓	28/10/2025 5:22 p. m.	N				
VIABILIDAD PROYECTO ACUEDUCTOS (1)	✓	28/10/2025 5:21 p. m.	N				



ANEXO 6





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DESARROLLO TERRITORIAL Y TI**

CODIGO: TDR 120-06
VERSIÓN :02
PAGINA: 2 DE 4

CERTIFICACIÓN

2402112	1.3.2	Inspección regular en posibles zonas para realizar mantenimiento, reparación de baches y deformaciones, mantenimiento de drenajes, mantenimiento de cunetas y taludes, control de vegetación, reparación de maquinaria, compra de maquinaria y herramienta, suministro de combustible, aceites, repuestos para maquinaria y vehículos	\$67.092.000,00
2402041	2.1.1	Ampliación y ensanchamiento, mejora de los drenajes, repavimentación	\$75.506.443,70
2402107	3.1.1	Asistencias técnicas y profesionales	\$200.650.000,00
TOTAL...			\$645.928.679,04

1. Que el Proyecto **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO. RESTREPO."** presentado por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS., ha sido revisado de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Municipio de Restrepo Valle del Cauca, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
2. Que acorde a la Resolución N ° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.
3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE, la cual ha sido expedida por el profesional ROBIN GERMÁN ZAPATA ZAMBRANO, secretario de Planeación, Desarrollo Territorial y TI (Encargado) en la fecha 25 de junio de 2025.
4. Que el proyecto ha sido aprobado por un valor total de **\$645.928.679,04** Para el año 2025, de acuerdo con las fuentes de financiación, así:

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DESARROLLO TERRITORIAL Y TI**

CODIGO: TDR 120-06
VERSIÓN :02
PAGINA: 1 DE 4

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 2024766060020 – 001-2025

Proyectos Generales con recursos del Municipio de Restrepo Valle del Cauca
Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)– Territorio:
PROCESO DE VIABILIDAD

Restrepo Valle del Cauca, 25 de junio del 2025

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y TI DEL MUNICIPIO DE
RESTREPO, VALLE DEL CAUCA CERTIFICA QUE EL SIGUIENTE PROYECTO:**

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO. RESTREPO		Valor del proyecto: \$645.928.679,04
Código BPIN: 2024766060020	ID: 981916	Vigencia: 2025
Dependencia Solicitante: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		

CUENTA CON LOS PRODUCTOS Y LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

COD. PRODUCTO	ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD
2402114	1.1.1	Construcción de pavimentos urbanos y construcción de pavimentos con comunidades	\$224.152.595,34
2402048	1.2.1	Reforzamiento estructural, descolmatación y pintura de barandas	\$10.000.000,00
2402115	1.3.1	Mantener vías de la zona urbana	\$68.527.640,00

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DESARROLLO TERRITORIAL Y TI**

CODIGO: TDR 120-06
VERSIÓN :02
PAGINA: 3 DE 4

CERTIFICACIÓN

FUENTE	VIGENCIA
	2025
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	\$364.168.473,45
SGP DE LIBRE INVERSION	\$143.912.858,37
SGP DE LIBRE DESTINACION	\$122.846.582,40
R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$13.532.913,82
R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	\$1.467.851,00
TOTAL...	\$645.928.679,04

5. Que el proyecto se encuentra articulado con el plan de desarrollo municipal de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "Desarrollo integral, sostenible e incluyente 2024-2027"	
COMPONENTE PDM	DESCRIPCIÓN
LINEA ESTRATEGICA	3. DESARROLLO ECONOMICO
INDICADOR META DE RESULTADO	RED VIAL TERCIARIA EN BUEN ESTADO
UNIDAD DE MEDIDA META RESULTADO	KILOMETROS
META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	92
OBJETIVO DE RESULTADO	MANTENER EN BUEN ESTADO LA RED VIAL EN EL TERRITORIO DURANTE EL CUATRIENIO
SECTOR	TRANSPORTE
PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFRAESTRUCTURA RED VIALREGIONAL

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DESARROLLO TERRITORIAL Y TI**

CODIGO: TDR 120-06
VERSIÓN :02
PAGINA: 5 DE 4

CERTIFICACIÓN

Cauca

Revisó y Aprobó: Robin Germán Zapata Zambrano – SPDTTI

CERTIFICACION
VALIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DESARROLLO TERRITORIAL Y TI**

CODIGO: TDR 120-06
VERSIÓN :02
PAGINA: 4 DE 4

CERTIFICACIÓN

PRODUCTOS	• 2402115 VIA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO • 2402114 VIA URBANA MEJORADA • 2402107 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE LA RED VIAL REGIONAL • 2402048 PUENTE DE LA RED VIAL TERCARIA CON MANTENIMIENTO • 2402112 VIA TERCARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO • 2402041 VIA TERCARIA MEJORADA
INDICADORES DE PRODUCTO	• 240211500 VIA URBANA CON MANTENIMIENTO • 240211400 VIA URBANA MEJORADA • 240210700 ENTIDADES ASISTIDAS TECNICAMENTE • 240204800 PUENTES DE LA RED TERCARIA CON MANTENIMIENTO • 240211200 VIA TERCARIA CON MANTENIMIENTO • 240204100 VIA TERCARIA MEJORADA
METAS PRODUCTO DEL CUATRIENIO	VIA URBANA CON MANTENIMIENTO U/M: KILOMETROS META 21 URBANA MEJORADA U/M: KILOMETROS META 0.24 ENTIDADES ASISTIDAS TECNICAMENTE U/M: NUMERO META 1 PUENTES DE LA RED TERCARIA CON MANTENIMIENTO U/M: NUMERO META 12 VIA TERCARIA CON MANTENIMIENTO U/M: KILOMETROS META 332 VIA TERCARIA MEJORADA U/M: KILOMETROS META 8

La validez de esta certificación será hasta el 31 de diciembre de 2025, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle del Cauca.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del Municipio NO implica la asignación de recursos por parte de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle del Cauca.

Se expide en el municipio de Restrepo Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días, del mes de junio del 2025.

ROBIN GERMÁN ZAPATA ZAMBRANO

Secretario de Planeación, Desarrollo Territorial y TI (Encargado)

Municipio de Restrepo Valle del

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca

contactenos@restrepo-valle.gov.co

www.restrepo-valle.gov.co

Código postal: 760540



ANEXO 7

7	TECNOLOGO EN TRATAMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la implementación y seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos –pgirs, en desarrollo del proyecto denominado "implementación y seguimiento del plan de gestión integral.	1 Apoyo en la Planificación y dirección de reuniones con el grupo coordinador y grupo técnico del PGIRS con el fin de realizar el desarrollo e implementación dando cumplimiento a la normatividad vigente. 2 Brindar apoyo en la coordinación de las acciones y compromisos con los responsables de la ejecución de los proyectos del PGIRS. 3 Brindar apoyo en la Ejecución de programas y proyectos formulados en el PGIRS, de acuerdo con el cronograma y la planeación previamente definida. 4 Elaborar un informe final de los avances realizados en la vigencia en relación con el PGIRS para rendirlo a la Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios en la plataforma Sistema Único de Información –SUI. 5 Apoyar el Fortalecimiento de las asociaciones de artesanos y recicladores de oficio en la transformación de residuos aprovechables. 6 Brindar apoyo en el seguimiento a las actividades inmersas en los proyectos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 7 Apoyo en el componente técnico para los procesos de contratación del PGIRS 8 Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
8	TECNICO EN SISTEMAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de infraestructura y servicios públicos en las diferentes actividades administrativas relacionadas con el alumbrado publico del municipio de restrepo valle, en desarrollo del proyecto denominado "mantenimiento y mejoramiento del sistema alumbrado público del municipio de restrepo valle	1 Atender, recibir, registrar, dar seguimiento a las quejas y reclamos relacionados con el alumbrado público incluyendo la toda la información en un sistema de información digital. 2 -Convertir a formato digital los informes periódicos sobre el estado de las quejas recibidas y las acciones realizadas 3 Digitalizar la Documentación de los procesos de contratación, ejecución, recepción y cierre de los proyectos. 4 Archivar y conservar de manera organizada toda la documentación técnica, administrativa y legal, teniendo en cuenta las Tablas De Retención Documental de la secretaría, cumpliendo así con la Ley 594 DE 2000, diseñando sistemas de información en plataforma digital que facilite el acceso al mismo. 5 Las demás actividades que requiera el supervisor y se encuentren relacionadas con el objeto contractual. 6 Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
9	BACHILLER CON 36 MESES DE EXPERIENCIA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de infraestructura y servicios públicos en las diferentes actividades administrativas relacionadas con el alumbrado publico del municipio de restrepo valle, en desarrollo del proyecto denominado "mantenimiento y mejoramiento del sistema alumbrado público del municipio de restrepo valle	1 Atención y recepción de quejas y reclamos: Recibir, registrar y dar seguimiento a las quejas y reclamos relacionados con el alumbrado público, además proporcionar respuestas y soluciones oportunas a los ciudadanos. 2 Generar informes periódicos sobre el estado de las quejas recibidas y las acciones realizadas. 3 Gestión de inventarios: Coordinar y vigilar la distribución y utilización eficiente de los materiales. 4 Gestión de expedientes y registros: Documentar los procesos de contratación, ejecución, recepción y cierre de los proyectos Archivar y conservar de manera organizada toda la documentación técnica, administrativa y legal, teniendo en cuenta las Tablas De Retención Documental de la secretaría, cumpliendo así con la Ley 594 DE 2000. 5 Apoyar técnica y administrativamente la gestión contractual de la Secretaría de infraestructura, mediante la revisión, elaboración, organización y seguimiento de documentos, informes y actividades requeridas para la planeación, ejecución y cierre de los procesos contractuales, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la supervisión, cuando este así lo requiera. 6 Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
10	BACHILLER CON 6 MESES DE EXPERIENCIA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de infraestructura y servicios públicos en las diferentes actividades administrativas relacionadas con el alumbrado publico del municipio de restrepo valle, en desarrollo del proyecto denominado "mantenimiento y mejoramiento del sistema alumbrado público del municipio de restrepo valle	1 Atención y recepción de quejas y reclamos: Recibir, registrar y dar seguimiento a las quejas y reclamos relacionados con el alumbrado público, además proporcionar respuestas y soluciones oportunas a los ciudadanos. 2 Generar informes periódicos sobre el estado de las quejas recibidas y las acciones realizadas. 3 Gestión de inventarios: Coordinar y vigilar la distribución y utilización eficiente de los materiales. 4 Gestión de expedientes y registros: Documentar los procesos de contratación, ejecución, recepción y cierre de los proyectos Archivar y conservar de manera organizada toda la documentación técnica, administrativa y legal, teniendo en cuenta las Tablas De Retención Documental de la secretaría, cumpliendo así con la Ley 594 DE 2000. 5 Apoyar técnica y administrativamente la gestión contractual de la Secretaría de infraestructura, mediante la revisión, elaboración, organización y seguimiento de documentos, informes y actividades requeridas para la planeación, ejecución y cierre de los procesos contractuales, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la supervisión, cuando este así lo requiera. 6 Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

3	TECNICO ELECTRICISTA	Prestación de servicios de apoyo como técnico electricista para el mantenimiento del alumbrado público del municipio de restrepo valle en desarrollo del proyecto denominado "mantenimiento y mejoramiento del sistema alumbrado público del municipio de restrepo valle"	Inspección regular: Realizar inspecciones periódicas del sistema de alumbrado público para identificar posibles problemas o fallas, como luces fundidas, cables desgastados o conexiones sueltas. -Reemplazo de luminarias: Sustituir las luminarias dañadas o ineficientes por nuevas de mayor eficiencia energética, lo que puede contribuir a reducir el consumo de energía y los costos de operación a largo plazo. - Reparaciones y mantenimiento: Realizar reparaciones y mantener las luminarias existentes, incluyendo la sustitución de componentes defectuosos, como balastos o controladores, y asegurarse de que las estructuras de soporte estén en buen estado. -Limpieza de luminarias y lentes: Limpiar regularmente las luminarias y las lentes para garantizar que la luz se distribuya adecuadamente y no se vea afectada por la acumulación de suciedad, polvo o contaminantes. -Seguridad y reparación de cableado: Inspeccionar y reparar el cableado eléctrico aéreo para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público. - Ayudar a la Construcción de nuevas redes de alumbrado publico -Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
4	PROFESIONAL O TECNOLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades inherentes al proceso de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la entidad enfocado en actividades del alumbrado publico, el proyecto denominado mantenimiento de las luminarias de alumbrado público del municipio de restrepo valle, en desarrollo del proyecto denominado "mantenimiento y mejoramiento del sistema alumbrado público del municipio de restrepo valle"	1. Identificar los riesgos asociados al alumbrado público, realizar evaluaciones de riesgo para cada tarea involucrada enfocada a alumbrado público. 2. Elaborar y actualizar procedimientos y protocolos de trabajo seguro, tomando en cuenta las normativas de SST y las mejores prácticas del sector. 3. Impartir capacitación a los trabajadores sobre el manejo seguro de herramientas, uso de equipos de protección personal EPP, y procedimientos de trabajo seguro en alturas y en manipulación de sistemas eléctricos. 4. Realizar inspecciones periódicas en los lugares de trabajo para asegurar que se cumplan con los estándares de seguridad establecidos y que se sigan los protocolos de trabajo seguro. 5. Evaluar y garantizar la disponibilidad y el correcto uso de equipos de protección personal EPP adecuados para las actividades en el alumbrado público 6. Investigar incidentes y accidentes de trabajo ocurridos, analizar las causas y proponer medidas para prevenir futuros incidentes. 7. Llevar registro de las inspecciones realizadas, capacitaciones impartidas y auditorías, así como elaborar informes sobre el estado de SST en el área de alumbrado público. 8. Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
5	OPERADOR DE MAQUINA	Prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión a la secretaria de infraestructura y servicios publicos para el mantenimiento y mejoramiento de vías municipales como operario de la maquinaria pesada y conductor de vehículos de propiedad del municipio	1. apoyar en el mantenimiento y reparación de vías: realizar trabajos de mantenimiento y reparación en vías urbanas y rurales para asegurar su buen estado y funcionalidad como operador de maquinaria. 2. apoyar en la poda en zonas de vías: llevar a cabo la poda de árboles y vegetación en áreas urbanas y rurales para mejorar la visibilidad y la seguridad en las vías como operador de maquinaria 3. apoyar en la construcción de vías: apoyar en la construcción de vías en la actividad pavimentos comunarios como operador de maquinaria. 4. apoyar en la limpieza de alcantarillas y canales: realizar la limpieza regular de alcantarillas y canales en vías urbanas y rurales para prevenir inundaciones y obstrucciones como operador de maquinaria. 5. apoyar en otras actividades asignadas: realizar las demás actividades que asigne el supervisor y que sean afines a su objeto contractual. 6. ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
6	TECNOLOGO EN SISTEMA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el seguimiento a los servicios públicos y reportes al sui	1. Apoyo en el seguimiento a los reportes en el aplicativo SUI de la SSPD, por parte de las entidades prestadoras de servicios públicos y asociaciones de usuarios de acueducto del sector rural que se encuentre registradas en el RUPS. 2. Apoyo en el seguimiento a los recursos del Sistema General De Participaciones en Agua Potable Y Saneamiento Básico- SGP APSB y reportes al Sistema Único De Información - SUI en los diferentes reportes de la entidad. 3. Realizar las demás actividades que asigne el supervisor y que sean afines a su objeto contractual. 4. Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

 ALCALDÍA DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA		REQUERIMIENTO DE PERFILES POR SECRETARIA	
FUNCIONES DE LA SECRETARIA - Cumplir funciones de dirección general, formular políticas institucionales y de adoptar planes, programas y proyectos en materia de infraestructura y servicios públicos, que coadyuven en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Restrepo, de acuerdo a la normatividad vigente y en coherencia con las políticas departamentales y nacionales, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.			
ITEM	NECESIDAD DE LA SECRETARIA (PERFIL REQUERIDO - FORMACIÓN)	OBJETO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
1	PROFESIONAL EN DERECHO	Prestar servicios profesionales como abogado en la <i>secretaría de infraestructura y servicios públicos</i> , con el objetivo de brindar apoyo al proyecto de "mantenimiento y mejoramiento del sistema de alumbrado público del municipio de restrepo, valle	1. Realizar evaluación exhaustiva y control de la legalidad de los procesos de contratación administrativa relacionados con el alumbrado público, asegurando el cumplimiento del Estatuto General de Contratación y normas complementarias. 2. Apoyar en la revisión jurídica de los documentos previos y las condiciones de viabilidad de los procesos de contratación del alumbrado público, garantizando que todas las especificaciones técnicas y legales estén alineadas con las normativas vigentes. 3. Gestionar y atender las observaciones formuladas por los interesados sobre el proyecto de pliego de condiciones del alumbrado público, proporcionando respuestas adecuadas y oportunas a través de la plataforma establecida. 4. Apoyar técnica y administrativamente la gestión contractual de la Secretaría de infraestructura, mediante la revisión, elaboración, organización y seguimiento de documentos, informes y actividades requeridas para la planeación, ejecución y cierre de los procesos contractuales, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la supervisión, cuando este así lo requiera. 5. Organizar de manera eficiente los documentos físicos y digitales relacionados con su labor, en cumplimiento de la ley general de archivos. Esto incluye la implementación de un sistema de gestión documental que facilite el acceso a la información y la entrega de documentación al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad. 6. Desempeñar el rol de componente jurídico dentro del comité de estructuración de los procesos de contratación de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. 7. Apoyar en el desarrollo de actividades inherente al área jurídica de la Alcaldía de Restrepo Valle. 8. Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
2	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, INGERIERIA SANITARIA	Prestación de servicios profesionales a la <i>secretaría de infraestructura y servicios públicos para la elaboración de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de vías municipales</i> como ingeniero civil del municipio restrepo	1. Supervisar la ejecución de obras y adecuaciones contratadas por la secretaría en diversas vías del municipio, asegurando que cumplan con lo establecido o en los pliegos. 2. Favorecer la planificación promoción y ejecución de las acciones necesarias para el mantenimiento o rehabilitación de obras de infraestructura del municipio. 3. Desarrollar presupuestos detallados para los proyectos de infraestructura, asegurando la inclusión de todos los costos directos e indirectos, y facilitando la toma de decisiones informadas. 4. Apoyar técnica y administrativamente la gestión contractual de la Secretaría de infraestructura, mediante la revisión, elaboración, organización y seguimiento de documentos, informes y actividades requeridas para la planeación, ejecución y cierre de los procesos contractuales, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la supervisión, cuando este así lo requiera. 5. Organizar eficientemente los documentos físicos y digitales relacionados con su labor, en cumplimiento con la Ley General de Archivos. Implementar un sistema de gestión documental que facilite el acceso a la información relevante para la ejecución de proyectos de mejoramiento de vía. 6. Desempeñar el rol de componente técnico dentro del comité de estructuración de los procesos de contratación de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, aportando perspectiva ingenieril en el área de mejoramiento y mantenimiento de vías. 7. Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

11	BACHILLER CON 6 MESES DE EXPERIENCIA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades de orientación para las juntas de acueductos veredales con el objetivo de mejorar los servicios de acueductos en el municipio	1. Prestar apoyo para capacitación a los sistemas de abastecimiento en relación a su estructura organizacional. 2. Prestar apoyo para la conformación y funcionamiento de la mesa técnica de agua potable y saneamiento básico municipal. 3. Prestar apoyo para el fortalecimiento a los sistemas de abastecimiento en cuanto a los requerimientos presentados por las autoridades ambientales. 4. Prestar apoyo para la implementación del programa de educación para el fortalecimiento comunitario en relación al uso eficiente de agua. 5. Prestar apoyo y orientación para la formulación y elaboración de documentos diagnósticos de los sistemas de abastecimiento de agua en el sector rural. 6. Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
12	BACHILLER CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos –pgirs, en desarrollo del proyecto denominado "implementación y seguimiento del plan de gestión integral"	1. Apoyo para la intervención de puntos críticos mediante estrategias de minimización. 2. Apoyo para la ejecución de estrategias de gestión residuos de especiales generados (pos consumo e inservibles) 3. Apoyo Realización de jornadas de limpieza mediante esfuerzos interinstitucionales en los puntos críticos de las zonas ribereñas del Municipio de Restrepo. 4. Apoyo para Implementación de capacitaciones direccionadas en la transformación de materiales sólidos para los habitantes del sector rural del Municipio. 5. Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
13	BACHILLER CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA	Prestación de servicios de apoyo como ayudante del técnico electricista para el mantenimiento del alumbrado público del municipio de restrepo valle en desarrollo del proyecto denominado "mantenimiento y mejoramiento del sistema alumbrado público del municipio de restrepo valle"	1- Realizar acompañamiento al técnico electricista para el mantenimiento de las luminarias del alumbrado público tanto en la zona urbana como rural, de acuerdo con las quejas presentadas por los usuarios. 2-Cooperar en los trabajos que se le asignan como equipo de trabajo. 3-Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
14	5 AYUDANTES DE OBRA CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades mantenimiento reparación en las vías municipales, en desarrollo del proyecto denominado: "mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias y urbanas del municipio de restrepo valle."	1. Apoyar en la realización de trabajos de mantenimiento en vías urbanas y rurales para asegurar su buen estado y funcionalidad. 2. Apoyo en la poda de árboles y vegetación en áreas urbanas y rurales para mejorar la visibilidad y la seguridad en las vías. 3. Apoyar en la realización de la limpieza regular de alcantarillas y canales en vías urbanas y rurales para prevenir inundaciones y obstrucciones. 4. Ejecutar las demás actividades complementarias que asigne la supervisión y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

ANEXO 8

Asistencia y apoyo jurídico a citación del consejo, presentación del presupuesto 2026.



**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**CODIGO: TDR 150-26.01
VERSION:02
Página 1 de 1**

MEMORANDOS INTERNOS

Restrepo Valle, 05 de diciembre de 2025
MRVSISP 070-2025

Doctora:
DIANA LILIANA DESCANSE RESTREPO
Secretaria Financiera
Restrepo Valle

**ASUNTO: SOLICITUD DISMINUCIÓN CDP No
0000041-2025 y 0000042**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar a su despacho la disminución de los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal CDP:

No CDP	FECHA	OBJETO	VALOR
0000041	20-01-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES MANTENIMIENTO REPARACION EN LAS VIAS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO " MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE	\$9.500.000
0000042	20-01-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES MANTENIMIENTO REPARACION EN LAS VIAS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO " MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE	\$9.500.000

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

LEIDY JHANET GUERRERO GIRALDO
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (E)

GESTION DOCUMENTAL:
Proyecto y reviso : Leidy Jhanet Guerrero Giraldo- Heilen Fernanda Palacios
Elaboro: Luz Stella Pupiales Pérez

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540





**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**CODIGO: TDR 150-26.01
VERSION:02
Página 1 de 1**

MEMORANDOS INTERNOS

Restrepo Valle, 05 de diciembre de 2025
MRVSISP 073-2025

Doctora:
DIANA LILIANA DESCANSE RESTREPO
Secretaria Financiera
Restrepo Valle

**ASUNTO: SOLICITUD DISMINUCIÓN CERTIFICADO
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar a su despacho la disminución del siguiente certificado de disponibilidad presupuestal CDP:

No CDP	FECHA	OBJETO	VALOR
0000797	22-08-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LA PAZ.	\$1.530.000

Agradezco a atención a la presente.

Atentamente,

LEIDY JHANET GUERRERO GIRALDO
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (E)

GESTION DOCUMENTAL:

Proyecto y reviso : Leidy Jhanet Guerrero Giraldo- Heilen Fernanda Palacios
Elaboro: Luz Stella Pupiales Pérez

Calle 9 # 11- 47 Restrepo - Valle del Cauca
contactenos@restrepo-valle.gov.co
www.restrepo-valle.gov.co
Código postal: 760540

